

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

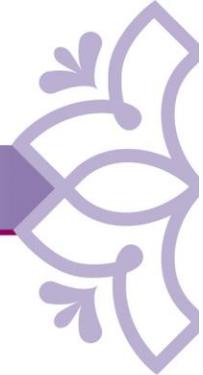
EVALUACIÓN DE DISEÑO CON MÓDULO
DE CONTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DEL

PROGRAMA DE APOYO
ECONÓMICO A MUJERES
JEFAS DE FAMILIA

(PAEMJF) | 2022

Formato CONAC





FORMATO CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación:

Evaluación de Diseño del 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF), ejercicio fiscal 2022

1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

14 de abril de 2023

1.3. Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

30 de septiembre de 2023

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la pertenece:

Nombre:

Lic. Alejandro Saucedo Hernández
Jefe del Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad

Unidad administrativa:

Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad

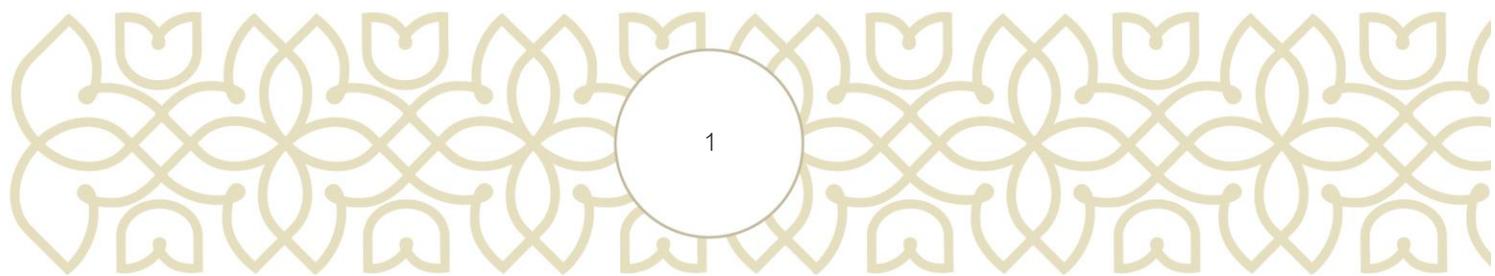
1.5. Objetivo general de la evaluación:

Evaluar en materia de diseño con módulo de contribución y gestión el 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF), ejercicio fiscal 2022, y aspectos relevantes de su gestión en el estado de Tlaxcala con la finalidad de proveer información que retroalimete su diseño gestión y resultados.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, nacional y estatal.
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
4. Analizar el funcionamiento y operación del patrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales.
8. Valorar la contribución y la gestión del programa en el estado de Tlaxcala.

Instrumentos de recolección de información:



Cuestionarios:	Entrevistas:	Formatos:	Otros:	X	Especifique	<ul style="list-style-type: none"> Documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.
----------------	--------------	-----------	--------	---	-------------	---

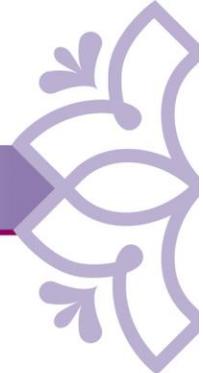
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

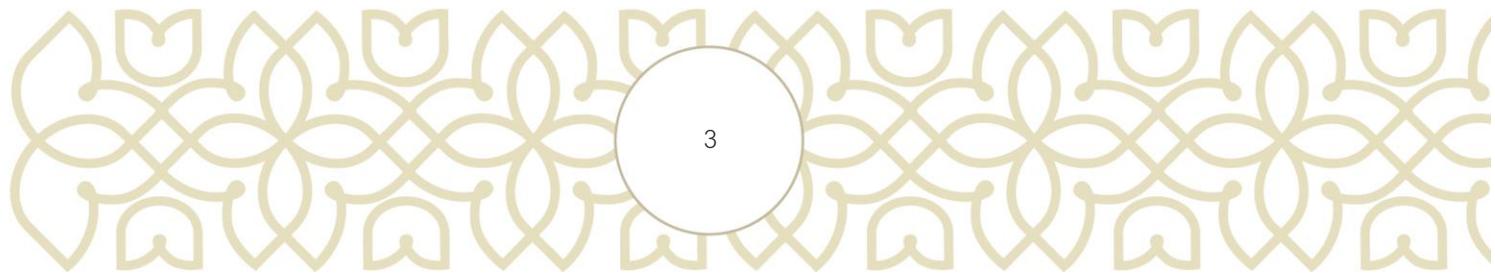
2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

(a)	(b)	(c)	(d)
Apartado	Pregunta	Consecutivo	Hallazgo
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	1	1	La definición de la población objetivo no es homogénea entre documentos del Programa, entre los que se encuentran los programáticos y normativos.
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	2	2	No se cuenta con un Diagnóstico que contenga un análisis causal, definiciones de poblaciones, estrategia de cobertura y características generales del problema.
Apartado III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	4	3	No cuenta con planes o programas sectoriales, institucionales o especiales, denominados programas o planes tácticos, vinculados al Desarrollo Integral de la Familia que deriven del Plan Estatal de Desarrollo para el periodo 2021-2027, por lo que no es posible determinar vinculación entre el Propósito del 'Programa de Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia' con dichos programas o planes.
Apartado IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	7	4	Los documentos de planeación y programáticos del Programa no definen periodicidad para actualización del diagnóstico o de las poblaciones.
Apartado IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	8, 11, 13, 14	5	Para la ejecución y seguimiento de los procesos del Programa no se cuenta con un software o sistema informático de uso específico que permita optimizar y automatizar sus procesos.



Apartado IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	10	6	No fue hallado un horizonte de proyección del Programa a mediano o largo plazo en la documentación y evidencias revisadas.
Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13	7	El Padrón de beneficiarios del ejercicio fiscal 2022 no cuenta con las características señaladas en los 'Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar y Desarrollo Social', dado que fue emitido dicho instrumento normativo al inicio del año 2023.
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	16, 17, 18, 19, 20	8	El 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)' no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) o documentación de Estructura Analítica propia, sino que conforma el Componente 4 del Proyecto '113 - 35. Atención a población en situación de vulnerabilidad', el cual sí cuenta con, MIR, documentación de su Estructura Analítica y Fichas Técnicas de Indicadores.
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	21	9	El Indicador del Componente no cumple con los criterios CREMA, por lo que debe ser cambiado.
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	21	10	El Indicador de la Actividad mide la entrega de los apoyos, y no la gestión del proceso. Por lo que se requiere un nuevo Indicador para la Actividad.
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	23	11	Se observó que, en ambos Indicadores, el método de cálculo es una fórmula de porcentaje que contiene en su variable de denominador el concepto de acciones programadas, lo cual no es sustantivo para medir el desempeño porque no proporciona un punto de referencia idóneo para valorar resultado.
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	24, 25	12	El Medio de Verificación no cuenta con la información completa para replicar el Indicador.
Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas	27	13	No se encontró información financiera clasificada por capítulo de gasto del Programa en el ejercicio fiscal 2022.

2.2. Señalar cuáles son las principales: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas FODA, de acuerdo con los temas del Fondo, estrategia o instituciones:





2.2.1. Fortalezas:

Cuenta con Reglas de Operación del Programa.

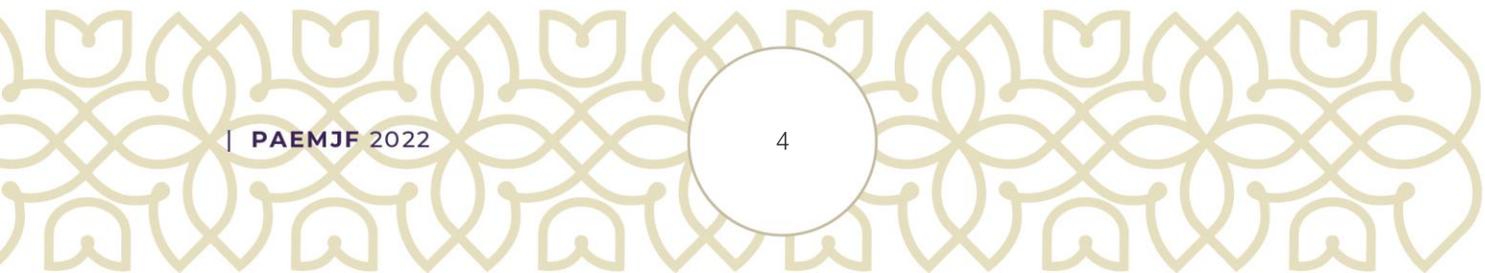
Tiene una eficiencia presupuestaria del 100% con Apoyos Económicos a Mujeres Jefas de Familia

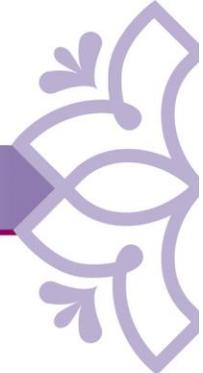
2.2.2. Oportunidades:

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)
Apartado IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Oportunidad: Para la ejecución y seguimiento de los procesos del Programa no se cuenta con un software o sistema informático de uso específico que permita optimizar y automatizar sus procesos.	8, 11, 13, 14
Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Oportunidad: El Padrón de beneficiarios del ejercicio fiscal 2022 no cuenta con las características señaladas en los 'Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar y Desarrollo Social', dado que fue emitido dicho instrumento normativo al inicio del año 2023.	13
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	Oportunidad: El 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)' no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) o documentación de Estructura Analítica propia, sino que conforma el Componente 4 del Proyecto '113 - 35. Atención a población en situación de vulnerabilidad', el cual sí cuenta con, MIR, documentación de su Estructura Analítica y Fichas Técnicas de Indicadores.	16, 17, 18, 19, 20

2.2.3. Debilidades:

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: La definición de la población objetivo no es homogénea entre documentos del Programa, entre los que se encuentran los programáticos y normativos.	1
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: No se cuenta con un Diagnóstico que contenga un análisis causal, definiciones de poblaciones,	2

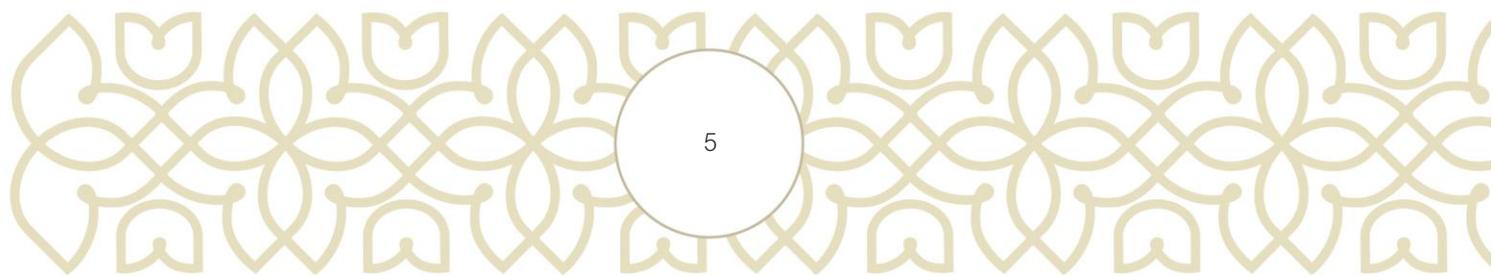




	estrategia de cobertura y características generales del problema.	
Apartado III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	Debilidad: No cuenta con planes o programas sectoriales, institucionales o especiales, denominados programas o planes tácticos, vinculados al Desarrollo Integral de la Familia que deriven del Plan Estatal de Desarrollo para el periodo 2021-2027, por lo que no es posible determinar vinculación entre el Propósito del 'Programa de Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia' con dichos programas o planes.	4
Apartado IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Debilidad: No fue hallado un horizonte de proyección del Programa a mediano o largo plazo en la documentación y evidencias revisadas.	10
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	Debilidad: El Indicador del Componente no cumple con los criterios CREMA, por lo que debe ser cambiado.	21
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	Debilidad: El Indicador de la Actividad mide la entrega de los apoyos, y no la gestión del proceso. Por lo que se requiere un nuevo Indicador para la Actividad.	21
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	Debilidad: Se observó que, en ambos Indicadores, el método de cálculo es una fórmula de porcentaje que contiene en su variable de denominador el concepto de acciones programadas, lo cual no es sustantivo para medir el desempeño porque no proporciona un punto de referencia idóneo para valorar resultado.	23
Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas	Debilidad: No se encontró información financiera clasificada por capítulo de gasto del Programa en el ejercicio fiscal 2022.	27

2.2.4. Amenazas

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)
Apartado IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Amenaza: Los documentos de planeación y programáticos del Programa no definen periodicidad para actualización del diagnóstico o de las poblaciones.	7





Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

Amenaza: El Medio de Verificación no cuenta con la información completa para replicar el Indicador.

24, 25

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Evaluación en materia de Diseño con Módulo de Contribución y Gestión del 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)', ejercicio fiscal 2022, arrojó aspectos relevantes a comentar que derivaron de un análisis sistemático y apegado a la metodología indicada en los Términos de Referencia correspondientes. A continuación, se presentan las conclusiones finales con la finalidad de retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

Respecto al análisis que justifica la creación y diseño del Programa, se observó que el Programa evaluado, denominado 'Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)', se ubica programáticamente como un Componente dentro del Programa presupuestario o Proyecto 'Atención a población en situación de vulnerabilidad', del ejercicio fiscal 2022. Lo cual, sentenció lo limitado del análisis dado que no se trató de un Programa presupuestario con sus elementos programáticos completos, sino solo de un Componente. No obstante, se realizó el análisis de diseño respecto al Programa encontrando diversos hallazgos que se han incluido junto con sus recomendaciones pertinentes, entre la cuales, se recomienda que el 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)' se pudiera convertir en un Proyecto con su estructura analítica, MIR y Fichas Técnicas de indicadores propia.

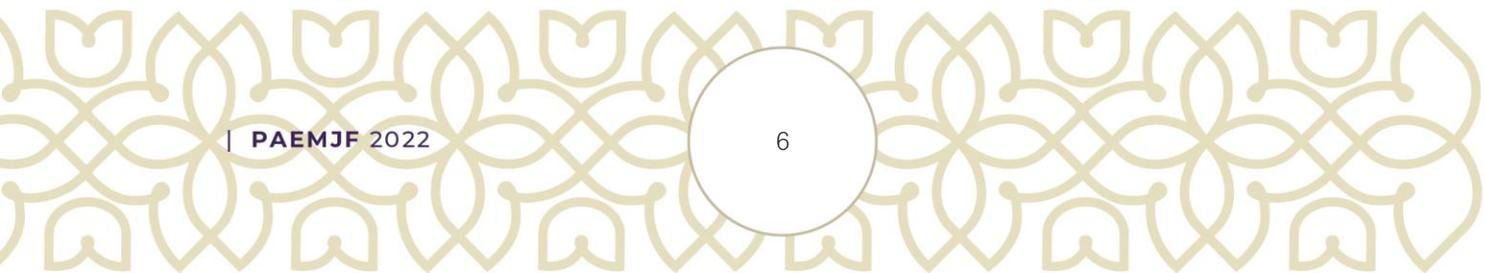
Fue constatado que el 'Programa Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)' se vincula a los instrumentos de planeación estatal y nacional. Por ejemplo, se alinea y vincula directamente al Eje Transversal 1 (Género e igualdad) y a su Línea de Acción 3: 'Promover el apoyo económico a madres jefas de familia, para mejorar el acceso y permanencia en el mercado laboral y así puedan cubrir el cuidado y atención de sus hijos de 0 a 6 años', del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2022.

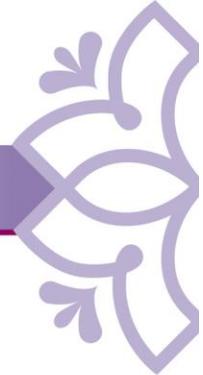
Es importante resaltar que el Programa justifica su creación, ya que fue hallada información suficiente y concluyente de que la población objetivo: 'Mujeres Jefas de Familia', se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, al ser las responsables de generar el ingreso familiar, ser las responsables de menores de edad dependientes y las responsables de hogares monoparental, además de la situación de género. El SEDIF contó con mecanismos para calcular el número de la población objetivo, elaborando el documento 'Metodología para la determinación de la Población del programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia', y arrojando datos representativos que justifican la intervención pública.

El SEDIF cuanta con información disponible en su Portal Oficial de Internet. Entre diferentes documentos revisados y analizados, se halló Medios de Verificación de las beneficiarias del Programa 2022; así también, el Ejecutor proporcionó evidencia del el Padrón de Beneficiarios 2022 del Programa, el cual contienen la totalidad de las beneficiarias con apoyos económicos para mujeres jefas de familia, referidas por nombre, sexo, municipio, apoyo proporcionado y plan de trabajo.

Después de analizar la consistencia entre el diseño del Programa y la normatividad aplicable, se encontró que cuneta cuenta con los elementos suficientes para proponer que este Programa se convierta en un Proyecto independiente, desde la perspectiva programática, ya que se identifica un segmento poblacional significativo, definido y único al cual puede atender para contribuir a mejorar las condiciones de las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Se pudo observar que la Unidad Responsable del Programa, el SEDIF, tuvo una gestión diligente en cuanto al seguimiento y el reporte de los informes trimestrales y el avance de las metas, esto constatado en la evidencia





documental proporcionada. Así también, se verificó la existencia de información documental para acceder al Programa como los resultados que derivó de su ejecución en el Portal Oficial de Internet del SEDIF.

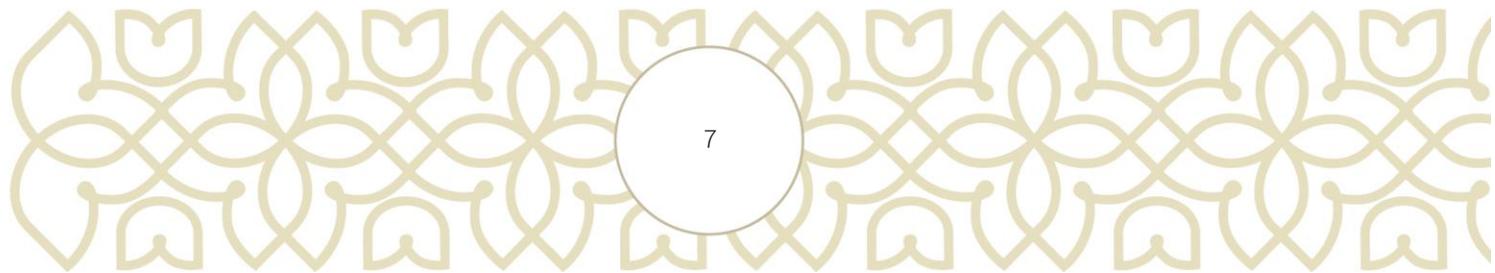
Se encontró que existen programas complementarios que apuntan a la misma población objetivo o la consideran es sus objetivos, lo cual podría ser relevante al momento de converger en los esfuerzos públicos a favor del segmento población en el estado. Estos programas complementarios hallados fueron: Proyectos productivos (SEDIF), Impulso a mujeres y jóvenes agroempresarios (SIA), Una Nueva Historia: Mujeres Tlaxcaltecas Por Una Vida Libre De Violencia (IEM), y Programa de Apoyo a la Economía Familiar "PAEF" (SIA).

El 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)' ha contribuido a alcanzar un segmento poblacional que ha incrementado su número en los últimos años y que suele no considerarse prioritariamente, lo cual, le da relevancia en la contribución y la gestión que realiza el Programa al bienestar de las mujeres jefas de familia en el estado de Tlaxcala.

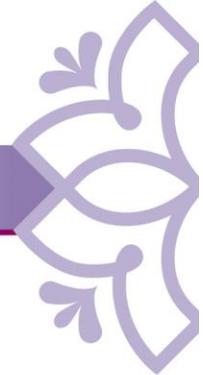
Se concluye que 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)' justifica su creación e intervención pública.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

(a)	(b)	(c)	(e)
Apartado	Pregunta	Consecutivo	Recomendación
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	1	1	Homologar la definición de las poblaciones, en específico de la población objetivo.
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	2	2	<p>Generar un Diagnóstico que se actualice cada año y que contenga mínimamente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes - Identificación y definición del problema - Cobertura - Identificación y caracterización de la población o área de enfoque - Cuantificación de la población o área de enfoque - Frecuencia de actualización
Apartado III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	4	3	Contribuir en la elaboración del plan o programa sectorial, especial o institucional relacionado o vinculado con el Desarrollo Integral de la Familia y Propósito del 'Programa de Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia'.
Apartado IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	7	4	Agregar la precisión que el diagnóstico o de las poblaciones se revisan y, en su caso, se actualizan anualmente en los documentos de planeación y programación durante el proceso de programación.



Apartado IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	8, 11, 13, 14	5	Implementar para el Programa un software específico que permita optimizar y automatizar los procesos y mecánica operativa entre el Departamento coordinador del SEDIF y los Sistemas Municipales DIF, representantes y beneficiarias.
Apartado IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	10	6	Incluir la proyección del Programa a mediano o largo plazo, en los documentos que contienen la estrategia de cobertura, en un periodo que abarque por lo menos la vigencia del actual Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13	7	Integrar la información correspondiente al Padrón de Beneficiarias, del Programa, para el ejercicio fiscal 2023, con base en lo señalado en los 'Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar y Desarrollo Social'.
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	16, 17, 18, 19, 20	8	Considerar en un futuro ejercicio fiscal que el 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)' se convierta en un Proyecto, con su propia Estructura Analítica, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de indicadores.
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	21	9	Establecer para el Componente el Indicador: 'Porcentaje de apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia. Método de cálculo: (Número de apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia / Número de apoyos económicos solicitados por mujeres jefas de familia) * 100'.
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	21	10	Establecer para la Actividad el Indicador: 'Porcentaje respuestas a solicitudes realizadas a mujeres jefas de familia. Método de cálculo: (Número respuestas a solicitudes realizadas a mujeres jefas de familia / Número de apoyos económicos solicitados por mujeres jefas de familia) * 100'.
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	23	11	Ajustar el método de cálculo para que genere un resultado que permita medir el desempeño de manera sustantiva. Se sugiere que la variable del denominador utilice el concepto similar a: 'apoyos económicos solicitados'.
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	24, 25	12	Redactar cada Medio de Verificación considerando que cuente con la información suficiente y precisa, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo del o los documentos que contienen la información. - Nombre del área que genera la información - Periodicidad - En su caso, la liga de la página de internet que vincula la información.



Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas	27	13	Contar siempre con información financiera clasificada por capítulo de gasto del Programa para los procesos externos como lo fue esta evaluación.
--	----	----	--

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:

Rodolfo de la Rosa Cabrera

4.2. Cargo:

Líder de proyecto

4.3. Institución a la que pertenece:

AxysPrime S.C.

Innovación que genera valor

4.4. Principales colaboradores:

Juan Maldonado Montalvo

Especialista de evaluación

Carolina Cortés Morales

Analista de evaluación

Gabriel Nieto Rojas

Analista de evaluación

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

datos@axysprime.com

4.6. Teléfono (con clave lada):

+52 222 234 9166

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PP(S)

5.1. Nombre del Pp evaluado:

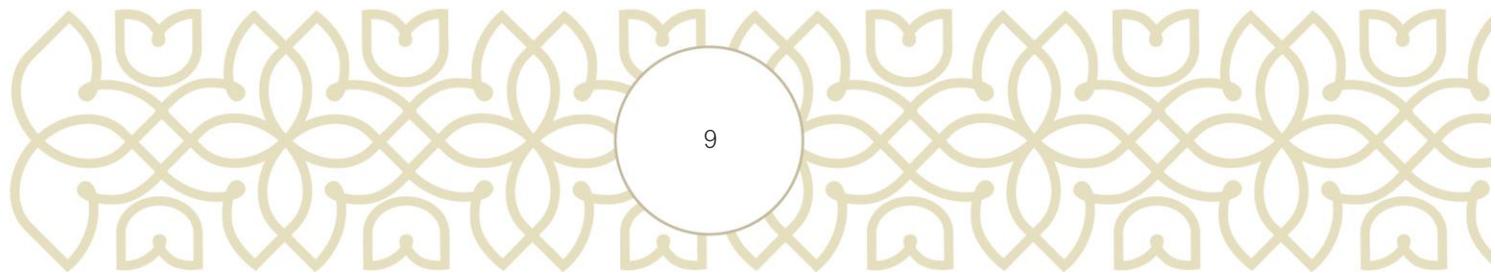
Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)

5.2. Clave del Pp:

2022: 59 - 1N

2023: 90 - 2I.

5.3. Ente público coordinador del Pp:





Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal Tlaxcala)

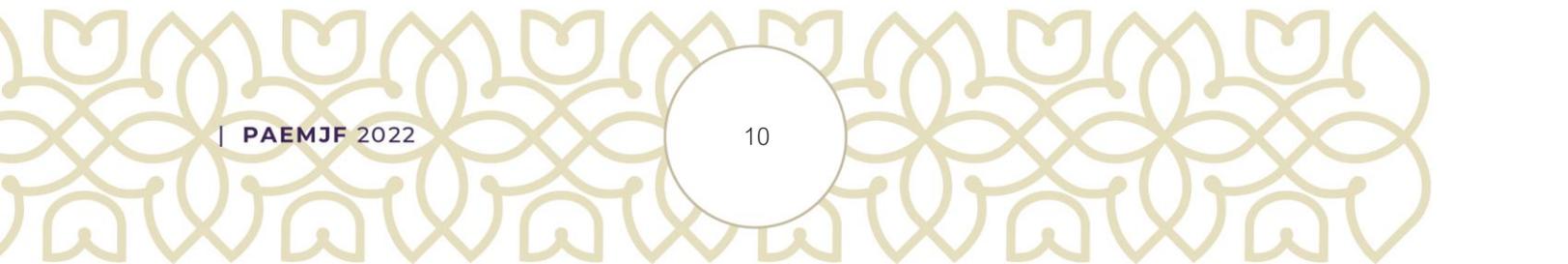
5.4. Poder público al que pertenece el Pp:					
Poder Ejecutivo	X	Poder Judicial		Poder Legislativo	Ente Autónomo
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Pp(s):					
Federal		Estatal	X	Local	
5.6. Nombre de la(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de(los) Pp(s):					
5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Pp(s):					

Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad

5.6.2. Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Pp(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
Nombre:	Datos de contacto	Unidad Administrativa
Mtra. Flor de María López Hinojosa <i>Directora General del Sistema Estatal del DIF Tlaxcala</i>	Teléfono +52 246 46 50 440 Ext. 203 Correo electrónico: flor.lopez@diftlaxcala.gob.mx	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal Tlaxcala):
Lic. Alejandro Saucedo Hernández <i>Jefe del Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad</i>	Teléfono: +52 246 465 0440 Ext. 234 Correo electrónico: asis.social@diftlaxcala.gob.mx	Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
6.1. Tipo de contratación:					
6.1.1. Adjudicación Directa		6.1.2. Invitación a tres		6.1.3. Licitación Pública Nacional	X
6.1.4. Licitación Pública Internacional			6.1.5. Otro: (Señalar)		
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:					

Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala:





6.3. Costo total de la evaluación:

\$145,371.20 (Ciento cuarenta y cinco mil trescientos setenta y uno pesos 20/100 M. N., incluyendo Impuesto al Valor Agregado)

6.4. Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación:

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/descripcion-cgpi>

7.2. Difusión en internet del formato

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/descripcion-cgpi>

